



Acta Reunión Participativa 28/09/18

Parque Glaciar Mosco

18:15: Da la bienvenida a los asistentes, comienza presentación

V. Alvarez: se les comenta a los presentes los temas que se solicitaron hablar en la reunión anterior; como lo son la normativa del Parque, requisitos para los prestadores de servicios que trabajen en el parque, el marco presupuestario y el proyecto de acceso norte a los miradores.

1. Requisitos prestadores para establecer convenios de trabajo:
 - a. Estar inscrito en SERNATUR (Ley 20.423)
 - i. la Ilustre Municipalidad de O'higgins entrega certificado para presentar en Serntaur
 - b. Respetar las normas internas del Parque Glaciar Mosco
 - c. Respetar las normas de la propia actividad (norma NCh 2985 del 2006 para guías de turismo aventura, norma NCh 3001 para guías de cabalgatas y norma 3069 del 2007 para observación de flora y fauna)
 - d. Demostrar conocimiento y aplicación de los "7 principios de no deje rastro" (lo que está incluido en cada norma previamente mencionada)
 - e. Se definirán los horarios y senderos a utilizar por el prestador de servicios.

M. Alvarez: pregunta si a los guías se les exige un curso de primeros auxilios

V. Alvarez: comenta que en Sernatur no se les exige un curso, lo que sí se les exige, y que está en la ficha de inscripción de Sernatur, es un plan de prevención y manejo de riesgos y un plan de respuesta frente a situaciones de emergencia. Añade que lo ideal sería que los prestadores tuvieran un curso de primeros auxilios básico.

M. Alvarez: comenta que los viajes al interior de la cuenca son peligrosos.

V. Alvarez: agrega que es una zona agreste y que los prestadores deberían tener una certificación mucho más especializada, sin embargo, es difícil exigirles que tengan un curso más avanzado de un momento a otro. Y que, lo ideal es gestionar alguien que imparta ese curso en Villa O'Higgins.

M. Alvarez: comenta que se les debería sugerir a los prestadores tener un curso más avanzado.

R. Recabal: pregunta cuántos guías locales realizaron el curso WFR impartido en Agosto.

V. Alvarez: responde que tres guías locales, y la Guardaparques asistieron al curso.

M. Alvarez: comenta que fueron pocos los asistentes, ya que conoce más gente que se dedica a eso.

Ilustre Municipalidad de O'Higgins

Parque Glaciar Mosco



S. Monsalve: señala que el curso es parte de un programa de CONAF.

M. Alvarez: añade que lo ideal que esos conocimientos fueran aprovechados por más guías locales. Añade que especialmente los casos de hipotermia son comunes y que un guía debería estar preparado para esas situaciones.

S. Vega: opina que los prestadores de servicios deberían comprometerse y preocuparse de invertir en sus negocios para entregar una mejor calidad en su propio servicio. Añade que se debería enviar una carta donde se les recomienda a los prestadores especializarse, y que a futuro existirá este convenio con la Municipalidad, para que se preparen de antemano.

S. Monsalve: comenta que las reuniones participativas marcarán la pauta sobre los requisitos para los prestadores.

M. Alvarez: añade que la idea es concientizar a los guías locales para que mejoren sus servicios ya que son los "representantes". Quienes visiten Villa O'Higgins podrán decir que los guías del lugar tienen los conocimientos y trabajan de forma segura. La idea es guiar a los guías para que se motiven, si es que les parece.

V. Alvarez: comenta punto por punto la normativa del Parque (adjunta al acta)

S. Vega: sugiere que, sobre los horarios del parque, deberían ser clarificados, ya que los usuarios los pueden mal interpretar.

A. Alvarado: comenta que se deben acotar los horarios en un texto más rígido.

M. Alvarez: pregunta si la entrada al parque está especificada

V. Alvarez: responde que la entrada al Parque está en la Calle Río Cisnes, donde está el letrero de bienvenida.

M. Alvarez: comenta que guías, acompañados de turistas, hacen ingreso a ese terreno, que es privado y de uso exclusivo de los encargados del Agua Potable Rural, y que han dejado basura, han hecho fogatas, etc. Que después los encargados deben limpiar, ya que son visitados por la Seremi de Salud y que en caso de encontrar botellas u otro tipo de basura les registran observaciones en el acta. Consulta si hay alguna ruta que promociona el parque que pase por ese sector.

V. Alvarez: aclara que las rutas que se promocionan se concentran en. Los miradores urbanos, La Bandera, el interior de la cuenca del río mosco y el Cerro Submarino, y que no se da a conocer ninguna ruta que pasa por el sector del agua potable, ya que ni siquiera es parte del BNP Río Mosco.

M. Alvarez: comenta que el año pasado se encontró con personas que iban a hacer ésta ruta y que les consultó que hacían en ese sector, a lo cual éstas personas le respondieron que ese sector es fiscal y que es parte del parque. Consulta además de qué forma podría respaldarse para hacer que éstas personas dejen de transitar por ese sector ya que es un terreno privado y porque hay una fuente que es vital para el pueblo. Comenta que su principal



preocupación es la basura que se deja cuando se transita por ahí, además de que personas, como no está cercado el lugar, contaminan las piscinas depositando objetos extraños.

R. Recabal: habla sobre el ingreso al parque, ya que en el futuro el acceso norte será por el final de la Calle Río Mosco, creando un circuito, entonces se tendrá claridad de que solamente existirán esas dos entradas al parque, y que no hay otro ingreso por el sector del APR.

M. Alvarez: señala que le ha sugerido a Raquel Torres, la dueña del terreno, que disponga de un letrero que señale que es un terreno privado. Comenta además que hay pobladores que le han pedido que no cierre ese paso ya que es una ruta antigua, sin embargo esa ruta quedó obsoleta cuando se construyó la carretera y, ella debe dar prioridad a las instalaciones del agua; cuidándola además del ingreso de ganado. Comenta que si bien se construyó un camino por ese sector, es exclusivo para el ingreso a las instalaciones del agua potable y que no es de uso público. Comenta que les debería informar a los guías de ésta situación, para que eviten transitar por ahí.

V. Alvarez: comenta que cuando se tenga el tríptico del parque, donde se señalen las rutas, será un respaldo.

C. Ahumada: pregunta por el registro en carabineros y si es necesario avisar el momento de salir del parque.

V. Alvarez: comenta que debería avisar en Carabineros.

S. Vega: añade que es más que nada una recomendación.

S. Monsalve: comenta la importancia del registro, ya que nadie más sabría que se transita por ese sector.

M. Alvarez: pregunta si el parque tendrá un registro de los guías, ya que hay algunos que vienen sólo por la temporada. Comenta que además algunas personas han manipulados parte de la infraestructura del lugar.

S. Lara: explica que en la reunión pasada se estableció que se harían convenios de trabajo entre la municipalidad y los prestadores que quieran usar el BNP, en donde se incluirá la normativa que ellos deben respetar.

V. Alvarez: comenta sobre el protocolo contra accidentes. Describe el procedimiento que se debe seguir en caso de encontrar a algún herido se debe, en caso de estar solo el/la rescatista:

1ro: analizar la seguridad de la zona donde se encontró al herido.

2do: acercarse a la persona y evaluar sus signos vitales, hemorragias y chequear su temperatura.

3ro: hacer un análisis físico más exhaustivo, buscando otros golpes.

4to: se deben recopilar antecedentes, en caso de que la persona sufra de alguna patología y otros factores que hayan causado el accidente.

5to: se llamaría a la posta de salud rural, y en caso de que la emergencia durante la noche, se debe llamar a carabineros, ya que están disponibles las



24 hrs. durante toda la semana. Finalmente los Guardaparques también están disponibles para atender cualquier emergencia que se presente en el parque. Éto: se debe inmovilizar y evacuar.

Comenta que, para el futuro, se espera que los Guardaparques tengan radio comunicadores, al igual que los prestadores de servicios, para hacer la comunicación más efectiva.

En el ámbito del marco presupuestario, comenta que se cuentan anualmente con 20 millones, de los cuales, hasta la fecha se han ocupado \$11.500.000 y lo que se presupuesta de gasto para finales de año son \$22.000.000, considerando que existe un saldo a favor de años anteriores. Añade que la mayor carga presupuestaria está en la contratación de los Guardaparques, mientras que los otros ítems presupuestarios son: equipo y elementos de protección, difusión y educación y el último es materiales para mantenimiento de senderos. Comenta que a final de año quedaría un saldo de 14 millones, los cuales se dividirían en los 7 años que quedan de concesión, por lo que se dividirían, quedando en 2 millones anuales, más los 20 millones anuales.

R. Recabal: añade que los 20 millones son aporte del Municipio en un compromiso que se estableció con el Ministerio de Bienes Nacionales.

V. Alvarez: comenta que con ese dinero se mantendría el parque hasta que se termine la concesión y que hay gastos que se pueden solventar a través de la postulación de proyectos. En cuanto a eso, añade que se presentó un proyecto dirigido al fondo de medio ambiente, sobre concientización y valorización de la bio-diversidad, el cual consiste en un seminario informativo de educación ambiental, el cual está enfocado en la protección de la flora y fauna nativa, la que es parte vital del trabajo de aquellos que trabajan en turismo y de quienes realizan actividades al aire libre.

S. Lara: habla sobre dos proyectos de obras civiles. El primero la construcción del refugio de Guardaparques, el cual se instalaría a la entrada del parque y el segundo proyecto es el acceso norte a los miradores; el cual contempla una plazoleta en la entrada de ese sendero, pasarelas y un mirador sin techo, incluyendo la limpieza del sendero.

V. Alvarez: comenta que cuando se tenga la caseta de los Guardaparques, será mucho más fácil la entrega de información, el control de ingreso y dar recomendaciones para evitar accidentes.

S. Vega: añade que en la caseta de los guardapapaques, podrían incluir baños públicos.

S. Lara: comenta que sí existen baños públicos, que fueron habilitados y que en futuro la llave la tendría la Guardaparques.

S. Vega: consulta si el parque tiene algún registro, para estadísticas, de visitantes en la comuna. Sugiere que los hospedajes, ya que ellos sí deben tener un libro, añadan ahí los lugares que los turistas visitaron, ya que así se



sabrían los lugares que hay que potenciar y para tener un control. Añade que con estas estadísticas se podrían justificar las inversiones.

C. Ahumada: consulta sobre el sendero hacia el Submarino, ya que está cortado debido a los rodados y que no está bien señalado.

V. Alvarez: responde que idealmente, ese sendero debe ser realizado con un guía local, ya que no está bien señalado y que idealmente, se mantendría la misma ruta, pero en caso de que sea peligroso transitar por la zona de los cortes, se debería establecer una nueva ruta. Consulta si hay más preguntas, agradece a los asistentes y da por finalizada la reunión.

Verónica Alvarez Aguilar
Guardaparques
Ilustre Municipalidad de O'Higgins



Sebastián Lara Parada
Director Secplan
Ilustre Municipalidad de O'Higgins